

Hacienda de Utramar.

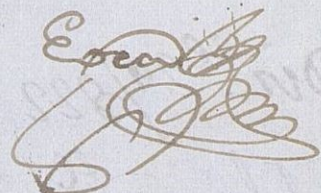
Como Sr.

Dir. 29/222

Al exp<sup>te</sup>. y estrato.

El Rey con vista del oficio del  
D. E. de 29 de Julio ultimo y  
de la instancia que le acompaña  
del Capitan de Fragata D. Manuel  
Abreu, nombrado en el año de 820  
p.<sup>a</sup> la comision de purificacion de las  
Provincias Dependientes del Peru y  
Chile, se ha servido resolver con  
formandose con el parecer de la  
Comandancia gen.<sup>l</sup> de Distribucion  
que se proceda desde luego a la  
liquidacion acordada p.<sup>a</sup> D. E.  
con S. M. practicandose aquella  
p.<sup>a</sup> el Ministerio del cargo de  
D. E., y abstrayendose p.<sup>a</sup> su Presen-  
puesto el alcance q.<sup>e</sup> resulte a  
favor del Comisionado Abreu  
con cargo al imputado gen.<sup>l</sup>  
en conformidad de la R. O.  
de 21 de Agosto de este año,  
y de la de S. M. lo

comunicó á V. E. p.<sup>a</sup> q.<sup>ta</sup> se  
siva disponer su cumplim.  
Dios guarde á V. E. m.  
a Salario 24 de Dic.  
de 1822.

M. M. E. de  
Man. E. de  


El Secretario del Desp.<sup>to</sup> de la Gob.<sup>na</sup> de Ultramar

u  
to  
n.  
o  
e

12  
12  
12  
12  
12  
12  
12

Received of Mr. J. H. ...  
the sum of ...  
for ...  
J. H. ...  
1892.

Wm. ...

Wm. ...